

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Trabajo fin de grado
Titulación	Grado en Biotecnología
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud
Curso	4º
ECTS	6
Carácter	Obligatoria
Idioma/s	Español
Modalidad	Presencial
Semestre	Segundo
Curso académico	25-26
Docente coordinador	Sara Gómez Quevedo

2. PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una materia obligatoria de 6 ECTS que se imparte con carácter semestral en el cuarto curso del Grado de Biotecnología.

El objetivo principal de la asignatura es que el alumno demuestre que ha adquirido las competencias, habilidades y conocimientos del Grado dentro de las áreas de conocimiento descritos en la Memoria del Plan de Estudios de la Titulación.

La asignatura, consiste en la elaboración y defensa oral de un trabajo relacionado directamente con las competencias adquiridas durante la titulación.

El alumno realizará individualmente un ejercicio original, que se entregará bajo el formato establecido por la Coordinación de grado. Este trabajo debe ser realizado bajo supervisión de un tutor o tutora y será desarrollado y defendido ante un tribunal universitario. El TFG ofrece al estudiante la oportunidad de profundizar en un tema de su interés y realizar estudios con el rigor exigido a un futuro graduado.

Su distribución temporal lo ubica en el segundo semestre del 4º curso. Únicamente podrán matricularse en el TFG los estudiantes que matriculen todas las asignaturas pendientes para la finalización de sus estudios.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

HABILIDADES

HAB05. Comunicar tanto en castellano como en inglés tanto oral como escrito cualquier protocolo o análisis de resultados de forma clara con terminología propia en cualquier campo de la biotecnología.

Elaborar un trabajo, que presentará y defenderá, demostrando un alto grado de autonomía y confianza en su propio juicio.

COMPETENCIAS

COMP05. Proponer, redactar y ejecutar pequeños proyectos de I+D+i relacionados con el ámbito biotecnológico, basados en la normativa y la legislación vigente

COMP14. Integrar los conocimientos y competencias adquiridos para elaborar y defender un trabajo especializado en el ámbito de la biotecnología.

4. CONTENIDOS

Los contenidos formativos que debe reunir un proyecto de grado deben estar asociados a las siguientes características:

- Desarrollarse sobre el área de la investigación, desarrollo o revisión de nuevos conocimientos básicos y/o aplicados en cualquier aspecto de la Biotecnología.
- Estar bien definido, teniendo una razonable expectativa de su realización completa en el tiempo asignado y evitar trabajo excesivamente repetitivo.
- Incorporar el uso de conceptos y/o aplicaciones prácticas avanzadas y/o novedosas.
- Utilizar una variedad de técnicas instrumentales en el caso de proyectos de investigación o desarrollo experimental.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en proyectos

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Exposiciones orales de trabajos	1
Elaboración de informes y escritos	2
Tutorías	10
Trabajo autónomo	99
Investigaciones (científicas/de casos) y proyectos	20
Elaboración del TFG	18
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
Proyecto/TFG	40%
Exposición pública del TFG	60%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura. Aquellas partes que no sean superadas en la convocatoria ordinaria deberán recuperarse en la convocatoria extraordinaria.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades formativas aprobadas.

El sistema de evaluación continua de las actividades formativas requiere la asistencia al 50% de las clases como mínimo.

Se establece la obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% la asistencia a las clases, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dicho sistema servirá, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, al menos, el 50% de asistencia, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspenso en la convocatoria ordinaria, acorde al sistema de calificación previsto en el presente reglamento. Todo ello, sin perjuicio de otros requisitos o superiores porcentajes de asistencia que cada facultad pueda establecer en las guías docentes o en su normativa interna. Reglamento de evaluación de las titulaciones oficiales de grado, Art. 1 punto 4.

(http://www.uem.es/myfiles/pageposts/reglamento_evaluacion_titulaciones_oficiales_grado.pdf).

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria los estudiantes deberán obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en todas las partes de la evaluación de la asignatura que no hubieran aprobado durante la convocatoria ordinaria.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, teniendo en cuenta las correcciones o indicaciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

La calificación final del alumno será el promedio ponderado de las calificaciones parciales de cada una de las actividades aprobadas (con una calificación igual o superior a 5 sobre 10), manteniéndose para este cálculo la nota de las actividades evaluables superadas en convocatoria ordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Evaluación del tutor a mitad de proceso	Semana 6
Evaluación final del tutor	Semana 17
Lectura y Defensa del TFG	Semana 18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- **NORMATIVA GENERAL PARA LOS TRABAJOS DE FIN DE GRADO Y FIN DE MÁSTER.** (2023). Universidad Europea de Madrid
- Sanz, M. P. G. & Clares, P. M. (2013). *Guía Práctica para la realización de Trabajos de Fin de Grado y Trabajos de Fin de Máster.* Editum.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Calvo, V. H., Bono, E. G., Peiró, T. & Salvador, A. (2023). *Cómo hacer y tutorizar un TFG en modalidad de revisión sistemática. In Educar para transformar: Innovación pedagógica, calidad y TIC en contextos formativos* (pp. 2566-2570). Dykinson.
- Cisneros Estupiñán, M., & e-libro, C. (2022). *Cómo elaborar trabajos de grado* (2a ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.

- Fernández, I. M. S., & Segura, M. J. M. (2012). *Exposición oral y defensa del trabajo fin de Grado y de Máster. In Guía práctica para la realización de trabajos fin de Grado y trabajos fin de Máster* (pp. 315-350). Servicio de Publicaciones.
- Mirón-Canelo, J. A., Alonso-Sardón, M., Iglesias de Sena, H., Lorenzo Gómez, M. F., Marcos Martín, M., Martín Rodero, H., ... Chamorro Fernández, A. J. (2013). *Guía para la elaboración de trabajos científicos: grado, máster y postgrado*.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.